



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00223069- -UNC-ME#FA

VISTO:

El Recurso de reconsideración presentado por **Roxana Daniela TERRAZAS**, DNI: 32.569.903, mediante EX-2025-00223069- -UNC-ME#FA contra la resolución RD-2025-458-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se rechazó el pedido de reconocimiento de equivalencias en la materias *Introducción a la Historia del Arte, Visión I, Grabado I, Pintura I, Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, Visión II, Taller de Investigación en Artes, Elementos para una teoría del Arte, Sistemas de representación, Pintura II, Plástica Experimental, Antropología del Arte, Historia del Arte I, Historia del Arte II e Historia del Arte III* a la estudiante **Roxana Daniela TERRAZAS**, DNI: 32.569.903, y la interesada solicita se reconsidere el Artículo 17° de la Resolución RD-2025-458-E-UNC-DEC#FA en lo referido al rechazo del pedido de reconocimiento de la materia *Antropología del Arte* por considerar lo resuelto en dicho artículo contradictorio a lo resuelto en el Artículo 14°;

Que el Recurso de Reconsideración presentado se eleva en los términos de la Ley 19549, Decreto Reglamentario 1759/72, Art. 84: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN;

Que la Comisión de Pases y Equivalencias analizó los pedidos y dictaminó sobre él;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales acuerda con lo actuado y solicita que se emita la resolución correspondiente;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y avala lo resuelto;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por **Roxana Daniela TERRAZAS**, DNI: 32.569.903, por tratarse de un error material posteriormente rectificado en el dictamen emitido por la Comisión de Pases y Equivalencias.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el DIGESTO de la UNC, Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

